

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°25

Al ser las cuatro de la tarde del día veintiuno de junio del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

0

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

M^o Elizabeth Guido Batres

William Pérez Quirós
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Atención al Público

Se recibe al Señor Jorge Lizano Vindas y Vecinos de las comunidades de la Esperanza y Salas Vindas.

El Señor Jorge Lizano manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes de nuevo con la problemática del alcantarillado del sector de Salas Vindas y la Esperanza, y es que no han venido una vez sino que una buena cantidad de veces con el mismo problema y ya por espacio de varios años, han venido luchando y denunciando el problema del alcantarillado en ese sector que ya se encuentra colapsado por completo, las alcantarillas están reventadas, podridas y a consecuencia de ello el agua anda por media calle y con grave riesgo para la salud de todos los vecinos de esas dos comunidades.

A causa de esta situación un funcionario del OIJ interpuso una denuncia ante el Ministerio de Salud, precisamente por este problema de las aguas que están en la calle a causa del mal estado de las alcantarillas.

Dado la necesidad de solución de este problema la comunidad se organizó y construyó una buena cantidad de alcantarillas reforzadas, pero luego se dijo que las alcantarillas eran muy pequeñas, para lo que ahí se necesita, por lo tanto la Municipalidad se las trajo para el plantel municipal y a la fecha no sabemos qué pasó con las mismas, pero la comunidad sigue teniendo el problema de las aguas en media calle.

Lo que les molesta es que ellos llevan años presionando y solicitando la solución de este problema, pero no ha sido posible, sin embargo ayer que tuvo que ir a realizar una gestión al colegio, vio maquinaria de la Municipalidad poniendo un alcantarillado frente a la casa del Señor Marvin Orozco, cuando en realidad eso es una barriada que tiene unas tres o cuatro casas, pero no se le ha querido poner atención al problema de alcantarillado que tienen las comunidades de la Esperanza y Salas Vindas, tienen ya tres casos de dengue, por lo tanto aparte de que algunas

veces el agua se les mete a las casas, también ya tienen un problema de salud, a causa de este alcantarillado en mal estado.

El Señor William Pérez Director Administrativo manifiesta que él no sabe, si lo que se está haciendo frente al colegio está en el programa de trabajo o no, pero en el caso del alcantarillado de Salas Vindas, no se trata solo de colocar alcantarillas, sino que el problema va más allá, ya que a la hora que el ingeniero hizo el análisis técnico, se encontró se encontró que existe una quebrada que está por encima de los niveles, por lo que este alcantarillado se tiene que hacer de una forma integral, para lo cual se tiene que contratar un topógrafo para que realice un levantamiento topográfico, para dar una solución completa.

El problema de ese alcantarillado se estará resolviendo, cuando se inicie el proyecto de alcantarillado de Ciudad Neilly, y se estaría tomando como una prioridad para iniciar el problema de Salas Vindas. El problema es que ya casi teníamos contratado lo del plan maestro, pero la gestión se cayó y ahora se tiene que volver de nuevo, se pretende que sea mediante una licitación abreviada para agilizar los trámites.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta que ella conoce el problema y llevan razón los vecinos, ya que conoce bien el problema, y de acuerdo a lo que manifiestan llevan años esperando una solución, considera que el Concejo no tiene que ser reiterativo, en el arrastre de los problemas por años, sin dar una respuesta.

El Señor Presidente Municipal, en nombre del Concejo les concreta que se le toma el acuerdo de solicitar a la Administración para que para el próximo lunes, presente un informe de cómo está el avance de los trabajos para solucionar el problema de alcantarillado en mal estado en la Comunidad de Salas Vindas, Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera se aprueba la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, en el sentido de solicitar a la Administración, brinde un informe acerca del alcantarillado que se realiza frente a la casa del Señor Marvin Orozco. Así como un informe del avance de las gestiones ante JUDESUR para la consecución de recursos de una segunda partida para el proyecto de alcantarilla pluvial de Ciudad Neilly.

Por otra parte el Señor Jorge Lizano Vindas comunica que ayer estuvo haciendo un recorrido por las obras del Parque de Ciudad Neilly y pudo observar que hay un peligro latente, de unos grandes huecos que están dejando, y vio una gran cantidad de niños como de cinco años en adelante patinando y en bicicleta, y esos huecos representan un gran peligro para esos niños y para todos los que llegan a jugar al parque, para que se tomen las medidas del caso, porque ante esa situación se puede presentar en cualquier momento un accidente. Si en su caso un hijo suyo tuviera un problema a causa de esa situación de peligro, inmediatamente él buscaría a quien demandar.

Se recibe a los Vecinos de la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Carlos Rodríguez manifiesta que se hacen presentes de nuevo para informar sobre los problemas que más están aquejando a la comunidad, tienen serios problemas con la evacuación de las aguas pluviales, necesitan que se le ponga atención a la evacuación de las aguas en ese Barrio, problema que vienen arrastrando desde que la comunidad nació. Consideran que esta

comunidad la tienen en completo abandono, tienen que estar mendigando para que se les eche un poco de lastre, para que les reparen 60 metros de calle y una serie de problemas que se han ido acumulando desde hace muchos años y no se hace un trabajo como debe ser. Se da que cada época de elecciones llegan todos los políticos les prometen un montón de cosas, que en los cuatro años en que están no se les cumple. En este momento a causa del inadecuado encausamiento de las aguas, muchas de las viviendas se inundan cuanto llueve.

Por otra parte tienen un puente que está falseado, el agua baja de una forma muy voluminosa y en agua pasa por encima del puente, y al no estar encausada inunda algunas viviendas.

En cuanto a las calles no es que se le está lavando el material, es que debido a las correntadas que bajan por falta de alcantarillas, la acción del agua la ha ido comiendo y esto continúa así, muy pronto no van a tener camino por donde transitar.

Uno de los vecinos manifiesta que en cuanto al alcantarillado, en el Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez con materiales que le dio la Municipalidad construyó 70 alcantarillas que se pusieron en la comunidad, de esas 70 solo se pusieron 61, porque la Alcaldesa de entonces permitió que se llevaran 9 para otro sector, por lo que eso quedó inconcluso, ellos están esperando que esa parte de alcantarillado se termine y de igual manera se tiene que alcantarillar muchos sectores de la comunidad, para evitar los problemas de inundación y muchos problemas de lotes socavados por la acción de las aguas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que hay una situación que él desea se resuelva y es que año con año, hay unos fondos que se asignaban para los proyectos de vivienda que tenía la Municipalidad, entonces un año se le asignaba a la Fortuna y al año siguiente al Barrio El Carmen de Abrojo, para resolver este tipo de problemas, mejorar las calles, problemas de alcantarillado entre otros, no sabe si esos fondos se habrán distribuido, pero si no se ha hecho, solicitarle a la Comisión de Hacienda que los asigne.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que el problema es que sacrificar a algunas comunidades, para poder atender a las comunidades de la parte alta del cantón, como los Planes, Bella Vista, Abrojo Montezuma y otras comunidades que no tenían caminos, sino trillos, por lo menos ustedes en el Barrio el Carmen tienen caminos de lastre, que se les tiene que dar mantenimiento, si es cierto, pero estas eran comunidades con muchos años de estar esperando por un camino en mejores condiciones, por lo tanto hubo que priorizar.

Decirles que para este año para esa comunidad hay una partida de 15 millones de colones, que ya para la próxima semana se van a estar haciendo los carteles para el alcantarillado, ya que para este año se tiene programado hacer ese alcantarillado.

Vecinos manifiestan que lo que la comunidad desea es que los trabajos que se vayan a realizar, sean los trabajos adecuados, lo que la comunidad realmente necesita, porque muchas veces se realizan trabajos que no reúnen las condiciones y quedan peor de cómo estaban.

Se les concreta que en ese caso deben esperar a que se ejecute la partida de los 15 millones y lo del alcantarillado que les informaba el Señor Director Administrativo.

Se recibe a los miembros del Equipo Fútbol Sala del Liceo de Ciudad Neilly y a la Señora Directora del Colegio de Ciudad Neilly.

La Señora Rosa Fernández Carvajal, Director del Liceo de Ciudad Neilly, manifiesta que el Colegio de Ciudad Neilly, alberga a más de 1000 estudiantes, y gracias al esfuerzo de algunos profesores, tienen muchos estudiantes que se han destacado en canto, tienen un coro muy bonito que ha hecho varias presentaciones fuera del Cantón, grupo de teatro, de igual manera este colegio durante mucho tiempo ha destacado en el deporte, sobre todo los equipos de fútbol sala. Esta es una visión que tiene el personal del colegio realizar este tipo de actividades con los jóvenes de manera que estén ocupados en el deporte y en el arte para en lo posible mantenerlos alejados de las drogas y de los vicios.

Decirles que los muchachos del colegio en las participaciones que han tenido, no han ido a representar al colegio, sino que han ido a representar al cantón y lo han hecho muy bien en el deporte y en la música.

En esta oportunidad vienen a solicitar ayuda para que estos muchachos puedan viajar a Nicoya Guanacaste, ya que la semana pasada clasificaron para ir a los juegos nacionales intercolegiales, compitieron con Pérez Zeledón y los muchachos de nuestro colegio fueron quienes clasificaron, eso sucedió la semana pasada, por eso hasta ahora vienen a solicitar ayuda, que consiste en aproximadamente ¢600.000.00 que es lo que les cobran de transporte, ya que tienen que estar una semana allá.

El Señor Profesor Alexander Rojas, manifiesta que aprovecha la oportunidad para solicitar al Concejo se agilice el proceso que tiene con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, ya que con el Comité venían organizando los Juegos Comunales, que desde hace mucho tiempo no se celebran en el Cantón, tienen en proyecto organizar a futuro los juegos nacionales en el Cantón, pero que si no tenemos la capacidad de organizar unos juegos comunales, no podemos pretender tener juegos nacionales. Decirles que esperan que ustedes hagan algo con respecto al Comité Cantonal de Deportes, porque urge que cuanto antes este Comité inicie el trabajo.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que en cuanto a recurso de la Municipalidad para ayudas como la que están solicitando no hay mucho, pero le decía el Señor Administrador que iban a ver de dónde se podía sacar algún recurso, tal vez no toda la cantidad que están solicitando pero si tal vez una parte, por lo que en ese sentido se le solicita a la Administración analice la posibilidad de buscar algún recurso que se le pueda asignar recursos para pago de transporte.

La Regidora Dobelys Ruiz manifiesta a los vecinos que uno de los casos que se heredamos del anterior Concejo, es el del Comité Cantonal de Deportes, que en este momento estamos en un proceso de investigación, por una denuncia interpuesta contra ellos por aparentes malos manejos de recursos y otros asuntos, por ello se tuvo que tomar la decisión de separarlos temporalmente mientras se realiza la investigación.

La Regidora M^o Esther Anchía, manifiesta que si hay alguien que asume retos es ella, y en el caso del Comité de Deportes se nombró una comisión, de la que ella forma parte, y en esta comisión se han abocado a realizar una investigación sobre el accionar del Comité de Deportes de Corredores. Han asumido esta investigación con mucha responsabilidad, por ello es que sugiere a las organizaciones deportivas que a la hora que nombren a sus representantes en este Comité lo

hagan con toda responsabilidad, de manera que la gente que los represente, sean personas responsables y comprometidas con el deporte, y que no tengan ningún compromiso personal, ni particular.

De igual manera en aras de no entorpecer el accionar del deporte en el cantón, se va proceder a nombrar un Comité Provisional, para mientras se realiza la investigación.

Seguidamente el Señor Bernardino Cedeño, funcionario del Colegio, manifiesta que él desea aprovechar la oportunidad para exponer el problema de aguas en la calle que se presenta frente al Colegio, es de todos conocido que cuando llueve se forma una laguna que abarca toda la calle, frente al colegio, con la ayuda de los muchachos de quinto año, hace seis años con los estudiantes de quinto año y con materiales que les dio la Municipalidad se hizo una rampa para discapacitados, pero el problema que se presenta es que la caja de registro que está instalada por ese sector se encuentra colapsada y por ello es que se forma esa laguna, que representa un gran peligro sobre todo para los estudiantes con alguna discapacidad. Considera que se tiene que crear prioridades y en este caso esto es una prioridad que se tiene que resolver a corto plazo. El se hizo presente a la oficina del Señor Alcalde Municipal para exponer el problema y le dijo que se iba a enviar a Don Enrique Alegría, quien le dijo que no es fácil la solución, ya que se tenía que hacer todo un plan, que sin embargo iba a tratar de ver si se solucionaba el problema con la limpieza de la caja de registro, pero a la fecha nada ha sucedido.

El Regidor Jorge Jiménez propone que se tome el acuerdo de solicitar a la Administración presente un informe técnico respecto al trabajo que se tiene que hacer y que se cumpla con el compromiso para que se envíe a limpiar la caja de registro.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Antony Zuñiga Zuñiga y la Señora Elizabeth Corrales Soto, Vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo.

El Señor Antony Zuñiga manifiesta que en el día de hoy se presenta con la Señora Corrales Soto, para apoyarla en las gestiones que ella realiza, en vista que ella es una Jefa de Hogar con cinco niños, que vive arrimada a un familiar, pero de una manera bastante incómoda. Dado la situación de la Señora se han abocado a buscar lotes en el Barrio que estén desocupados, y es de todos conocido que el lote N°93, por muchos años ha estado abandonado, lo pueden atestiguar más de 50 vecinos que eso es así y que nadie lo habita, la situación de esta señora es bastante difícil, por ello es que en el día de hoy vienen a solicitar que le asigne dicho lote a la Señora Corrales Soto, para que resuelva su problema de vivienda.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que su sugerencia es que se tome un acuerdo para solicitar a la Administración brinde un informe acerca de este lote, que se investigue desde cuando no paga la basura, cual es el estado del lote, de igual manera propone que se detenga el proceso de escritura de ese lote nada más hasta tanto no se clarifique la situación del mismo.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que usando la sana lógica si una persona al cabo de un año no ha habitado ese lote, es porque no lo necesita, por lo tanto respalda la propuesta del Compañero Jorge Jiménez, para que eso se investigue y que se ejecute la entrega de ese lote a quien en realidad lo necesite.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Vecinos de Campo Bello de Paso Canoas, quienes manifiestan que de nuevo se presentan con el problema de la carretera que va del Hotel Victoria Real hacia Campo Bello, que tanto el Señor William Quiros como el Señor Alcalde Municipal lo conocen ampliamente, pero sobre todo el problema más grave está en el alcantarillado que está taqueado, esto ha dado como resultado un criadero de mosquito del dengue. La carretera está en muy mal estado, porque los trabajos que han hecho son pésimos, para reparar la carretera enviaron un back-hoe que solo trabajó cinco horas, pero no hizo casi nada, porque ese tipo de maquina no es para eso, por lo menos hubieran enviado la niveladora.

En cuanto al alcantarillado tampoco se hizo nada, y cuando llueve ahí se forma una laguna de lado a lado de la carretera, y los niños en el horario de la tarde, el agua les llega a la rodilla, y consideran que la solución está en que se construyan los cabezales, para que por lo menos duren 8 o 9 años.

Por otra también está el problema porque del alcantarillado de Paso Canoas que nos les interesa si está terminado o no, pero si les interesa denunciar la situación de peligro que el mismo representa, ya que dejaron unos huecos, que son los famosos pozos sin tapa y ahora son una trampa, porque tienen dos metros y resto de profundidad, los mismos se convierte en un gran riesgo para los niños, incluso hasta para un adulto. Consideran que de lo del alcantarillado no es tan difícil de solucionar en vista que las tapas las hizo la empresa de Constanancio Umaña, que es la empresa a la que se le adjudicó el trabajo, por lo tanto ellos solicitan que proceda con la colocación de esas tapas, por cuanto las mismas ya están hechas, es solo colocarlas. Eso es un riesgo de que alguien se quiebre o se mate, incluso ya ha habido accidentes, gracias a Dios sin consecuencias graves por ahora, ya que la persona que se fue ahí, salió solo con raspones.

Otro problema que tienen es con la carretera denominada Picamiller, que es un ruta alterna, para cuando no hay paso por la interamericana, ese es un paso, por ahí transita una buena cantidad de vehículos, que es una ruta alterna, pero que se encuentra también en muy mal estado.

El Regidor Jorge Jiménez propone al Concejo para que la Comisión de Obras se haga presente, cuanto antes a la comunidad, porque el ingeniero ya ha ido en varias ocasiones y no se les ha resuelto el problema a los vecinos, por lo que considera que la Comisión de Obras debe ir, se puede hacer acompañar del ingeniero.

El Señor Presidente Municipal concreta a los Vecinos que la Comisión de obras, conjuntamente con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, va a visitar a comunidad el próximo sábado a la 10: a.m. Ver capítulo de acuerdos

En cuanto a las tapas, se le va a solicitar a la Comisión de Emergencia, que intervenga, en vista que esta es una obra de la Comisión de Emergencias. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Blanca Rosa Fernández Bermúdez, vecina de Las Pangas, quien manifiesta que viene a exponer el problema que a se le presenta, en vista que a ella le dieron una casa, en el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, pero dentro de la escritura se pone como condición, que para aceptar la casa, la persona tiene que entregar el terreno donde vive, en su

caso, la propiedad que ella tiene es una finca de 24 hectáreas, que es donde siembran y de dónde sacan para vivir ella y sus hijos, por lo tanto si esa es la condición para que le den la casa, aunque si la necesitan, ella no la aceptaría, porque sino de que van a vivir.

Ante esta situación ella contrató un abogado y elaboró un escrito que fue enviado a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, para que le dieran una aclaración al respecto, sobre esta situación, presenta copia de la nota que se le envió a la Comisión Nacional de Emergencia y de la escritura que le entregaron.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que ellos consideran que esto es un error, ya que no puede ser aplicable a su caso, por toda la finca, sino en la parte donde se ubica la casa, ya que esta clausula se incluye en las escrituras, con el fin de evitar que los terrenos vuelvan a ser habitados, y por lo tanto sería un problema de nunca acabar, el trasladar los terrenos a la Municipalidad es con el fin que se proceda a la demolición de las viviendas, de manera que no se vuelvan a habitar en esa zona de riesgo.

En lo referente a su caso, se le va a hacer la consulta al Señor Asesor Legal, para darle una respuesta al respecto. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a la Asociación de Pequeños Comerciantes de Paso Canoas.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes este grupo de vecinos, son todos comerciantes estacionarios de Paso Canoas, una de las razones principales, por las que están el día de hoy ante este Concejo, es por el reconocimiento de la Máxima autoridad Policita de nuestro Cantón, que es el Concejo Municipal y sabemos cuál es el rol que tienen que jugar dentro de todos los asuntos de nuestro cantón, consideran que esta es la primera instancia donde deben dirigirse para exponer sus problemas.

Desea solicitar al Señor Presidente Municipal, se le permita a la Regidora María Esther Anchía, que ella haga un introducción del problema que van a exponer.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que todos conocen el problema que se presentó en días pasados en Paso Canoas, noticias que han salido en la prensa, tanto de lado de Panamá como de Costa Rica, el sábado en la mañana los vecinos de Paso Canoas, tuvieron la presencia del Diputado Jorge Gamboa, a quien le solicitaron que los acompañaran porque estaban en una situación difícil y en ese sentido el Diputado Jorge Gamboa los acompañó, y le llevó evidencia de lo que había sucedido, se llevó videos, testimonio de los afectados, con la idea de hacer una intervención en la Asamblea Legislativa, para dar a conocer lo que a ustedes les había sucedido, porque estuvo en el lugar de los hechos, y en ese sentido él día de hoy envió una nota a la Señora Presidenta Laura Chinchilla, informándole de la situación que se dio, en donde se violentó la soberanía costarricense, y la detención de ciudadanas y ciudadanos de Costa Rica, con evidente abuso de poder. En ese sentido le solicita que actúe de inmediato dentro de sus potestades constitucionales, para que a la mayor brevedad, convoque a un Consejo de Gobierno, para que en sesión extraordinaria valoren este asunto y lo resuelvan conforme al derecho internacional vigente. Se pone a sus órdenes para colaborar en lo que consideren conveniente, para la investigación, ya que tiene suficiente información al respecto.

En ese sentido decirles que la Señora Presidenta, ya le contestó muy preocupa por lo sucedido y ya tomó la decisión de convocar a un Consejo de Gobierno y por lo menos la respuesta que dio,

es que de inmediato van a realizar una investigación, va a tomar las medidas de inmediato, para que se realice la investigación y les estarán informando sobre eso.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que es muy importante la presencia de ustedes aquí, ya que ustedes son parte de la solución de un problema que se ha vuelto incontrolable, porque cuando la Municipalidad ha querido intervenir, han salido una serie de permisos tanto ticos como panameños, se ha enredado con el tiempo esta situación y qué bueno que por lo menos ustedes sean parte de la solución, ya que anteriormente se tuvo una situación bastante bochornosa, una situación que se ha pretendido para ordenar ese sector de Paso Canoas, y se han planteado una serie de cosas, un bulevar, y otros, pero se ha dicho que no hay aceptación de parte de ustedes compañeros vecinos, y cuando se habla de chinameros, uno los incluye a todos, porque no se sabe cuáles son de lado panameño y cuáles de lado costarricense, que se llegó un momento que se confunde la situación. Tenemos una gran presión, porque por un lado viene la gente de panamá, los vecinos de lado costarricense, el Comité Cívico y se nos hace un desorden al que no se le ha podido dar solución, y la única manera de solucionarlo en buena lid ese problema es con la colaboración de todos, para solucionar en forma integral toda la problemática de Paso Canoas, y cambiar el aspecto que tiene Paso Canoas. En la medida que en todos participemos vamos a salir ganando todos.

Considera que con esta situación que se dio, y aunque ustedes fueron los afectados, se un principio, para que se empiece a poner atención y se inicie la búsqueda de una solución a la problemática de Paso Canoas.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que aunque suene un poco grotesco, él celebra que se va a dar una solución al fin, ya que esto ya trascendió y ha llegado a niveles del Gobierno Central donde se le va a poner mayor interés. Esta situación ya se ha dado en otras ocasiones en donde el Alcalde Barú vino y arrasó con el chinamo de una costarricense, y nunca devolvió nada, ni dijo, porque había hecho el decomiso, ni dio ninguna explicación.

Entonces esa situación ha venido sucediendo en más de una oportunidad, y lo que esta Municipalidad ha venido solicitando, hasta ahora se va a dar, porque le parece que la fuerza está en la presión que hagan los vecinos, porque muchas veces la Municipalidad ha hecho gestiones, pero no se sabe donde las guardan, porque no nos ni una respuesta, pero si como ahora, hasta vino el Diputado Don Jorge Gamboa y ustedes se manifestaron en la prensa nacional e internacional y ya llegó hasta la Presidenta de la República, ya resolvió realizar un Consejo extraordinario para evaluar la situación, pues ya son gestiones a muy alto nivel, y esto va dar con lo que se necesita en Paso Canoas, que es la demarcación definitiva de la línea fronteriza, porque si existe un mapa, pero cuando vienen los panameños, dicen eso está en territorio panameño y punto, nada más y como hacemos para demostrárselo físicamente, porque ellos son más agresivos a la hora de actuar, mientras que los ticos somos más consultivos, más analíticos, a la hora de tomar una decisión, por lo que considera que en hora buena que esto se ha dado, porque hasta se podría tomar un acuerdo respaldando las gestiones que ustedes realicen, solicitando al Consejo de Gobierno que por favor actúen y respalden a los vecinos que han sido atropellados.

El Señor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que va hacer una pequeña **dialectica** en dos ejes, una social y la crisis y violación recientes en Canoas, quiere dejar claro que no se malinterprete que se venga acá resentidos por algún cumplimiento que se está haciendo.

Es un hombre convencido que no se de justificar un error con otro que tanto Costa Rica como Panamá debe tener una observancia meticulosa a desviar autoridades hacia la frontera, esta es una zona sensible y del buen manejo que se ahí depende las relaciones políticas de los dos países.

Ese día llego a Canoas un Contingente depresivo a cargo de fiscales que se imagina que son profesionales en derecho, que lamentable el Contingente que los acompañaba en condición de calidad de agentes eran estudiantes de criminología que traía una Universidad para hacer la tesis ahí, los insta para que averigüen.

A la señora Cecilia Fallas nacida en Coto Brus, honrada y excelente persona, fue detenida porque habían algunas marcas de camisa, camisas que pasan por los puestos de las Autoridades Panameñas y de Aduana que cobran chorizos para que se las vendan a los chinamos, pero digamos que estaba bien porque estaban cumpliendo con su obligación, la señora tenía tres horas y media de estar acucillada ahí y la misma ropa de ella que no era la ropa incautada se la pateaban ahí, en determinadas ocasiones había dicho que quería ir al baño y no le ponían atención, entonces ella les dijo que si no la llevaban al baño se haría ahí, entonces uno de ellos y agarro una nueve milímetros y se la puso en X lugar, paso la carretera Tica y se metió al parqueo de Bonifacio Rodríguez, la llevo al orinal y le dijo que no cerrara la puerta, dentro del territorio nacional y con ella detenida.

Dice artículo 32 de nuestra **Constitución Política de la Republica de Costa Rica**, que Ningún Costarricense podrá ser compelido a abandonar el Territorio Nacional. En este caso se viola el artículo 32 de nuestra Constitución cuando él la pone en territorio Tico y no es autoridad hasta más acá de nuestra soberanía, los invita a investigar, esta mujer fue llevada hasta David y en Público la pusieron hacer sentadillas desnuda, esa una violación a los derechos humanos a los que Baltasar Garzón Juez Español acuso a más de un dictador de Latinoamérica por violación a los derechos humanos, eso se hizo ahí y hasta a una menor de edad.

Tiene otra muchacha la esposa de Jeison quien tiene ocho meses de gestación, ese chinamo aún está más al lado Tico, ahí se metieron, ella es nerviosa y por su estado salió corriendo y se metió a Pollos Crispy, está en territorio Tico, hasta ahí llego uno de los fiscales a patearle la puerta y tuvo el dueño del negocio que intervenir.

Estaban metidos en el chinamo del señor Cerdas Pizarro en territorio Tico llego Hilber a ver qué pasaba en eso se le cayó un lente cuando hizo agarrarlo uno de los compañeros del fiscal hecho mano a la 45 y fiscal le dijo que le diera, todo eso en territorio Costarricense.

Como ese tipo de acciones hubieron varias, es más Jorge le llevo 12 casos documentados, no es que vienen resentidos, hay algo que deja mucho que desear de nuestras autoridades, considera que el Jefe de un puesto debe estar claro y con sentido común que debe hacer, aquí tienen una maña de agarrar el Operativo Conjunto, analicemos el Concepto de Operativo Conjunto, ese concepto aparece cuando los norteamericanos nos ofrecen patrullar nuestro mar territorial y nuestro mar patrimonial, entonces el Congreso refrenda eso mediante un acuerdo Legislativo con toda la nomenclatura que conlleva y se hace una Ley de Patrullaje en Conjunto pero de mar abierto, pero esto no es una raya fronteriza y se hace cooperación porque Estados Unidos tiene los medios armamentistas.

Pero cuando se habla de Nicaragua y Panamá no se puede hablar de Operativo en Conjunto, se puede hablar de Operativo de Cooperación y consiste por ejemplo en informar a los Ticos que se

estará operando X zona, inmediatamente la policía Tica aporta efectivos y unidades a lo largo de la Frontera, si un criminal salió de Panamá a Costa Rica son los efectivos ticos quien los tienen que apresar a penas pasa un centímetro de este país y viceversa.

Pero el Operativo en Conjunto no contempla esto, esto es un chinamo Tico, entonces como pueden medirse como policía en conjunto, si la policía se para nada más y la policía de Panamá son las que hacen el allanamiento, el registro de secuestro y llevarlos a Panamá, se está violando el artículo N°03 de la Constitución que dice: “Nadie puede arrogarse la soberanía; el que lo hiciere cometerá el delito de traición a la Patria”.

El día de los hechos no se encontraba aquí estaba en San José, cuando un compañero y le conto lo sucedido, entonces llamo a Don Carlos y le dijo que porque Autoridades Panameñas estaban haciendo operativos en suelos patrios, don Carlos contesta que tienen un Operativo en Conjunto y están actuando, le pregunto sobre las mecánicas implementadas Jurídicas y legales ahí, respondió efectivamente se está haciendo un trabajo en Conjunto ahí, le dijo que si eso era así iban a tener un problema grave porque esa orden de que una fuerza extranjera actué sobre nuestro país, solo las cambia el congreso en situaciones especiales.

Cuando esto se dio llamo al Señor Allan Obando porque vio que había cometido un gran error ahí, Allan Obando llevo y vio que a Chinito lo tenían ahí rodeado y le dijo quédese aquí que ahorita viene la Policía Fiscal, se fue y llamo al jefe de la Policía Fiscal Costarricense y le dijo que viniera porque lo necesitaba, la Policía Fiscal contesto que ya era demasiado tarde, el personal no está disponible y está cansado, no tienen en sus manos la orden de un juez, y una de orden de estas un juez no la da así nada más, para darla tiene que tener conocimiento de causa y llevar a cabo algún debido proceso. Entonces Allan se fue donde Chinito y le dijo que estaba libre y que lo dejara en paz.

Entonces aparecieron diciendo que el deber de ellos era que no se violara los derechos, era proteger la soberanía, era lavarse las manos, hubo un error y eso es falta legítima de incapacidad.

Quieren solicitar al Concejo un pronunciamiento y una habilidad para que este Gobierno Local que soliciten las investigaciones.

Ahora entra en un campo de mejorar canoas, los chinamos prácticamente no fueron legales, siempre fueron sociales y que al principio de la época de los 80 Canoas fue bombardeada por miles de familias y no habían fuentes de trabajo, entonces los señores regidores ayudados por uno Ministros de Estado vieron esa posibilidad como una solución social porque el artículo 55 y 56 obliga al estado proporcionar trabajo y proporcionar a las familias una vida digna.

Quiere decirles que sean analíticos y objetivos, se debe definir y hacer la diferencia, decirle al Concejo que si los quitan de ahí engordaran más la bolsa de los Iranés y de los Palesquinos, mientras que a Costa Rica se le fugan millones de colones en fuga de divisas, hay otro problema que quiere que lo analicen:

Se habla de la invasión de Panameños en suelo tico en cuanto a la chinamos pero resulta que no es así, se tiene que analizar contextualmente que quiere decir una palabra, la palabra invasión, es tomar un territorio por la fuerza, en este caso era circunstancia.

En 1991 era el presidente de ellos y en ese año 1990 se hizo la primera remarcación de Hitos

Se toma el acuerdo avalado por ambos Concejos Presentes en una sesión conjunta pero tres días después, el Alcalde me andaba buscando, Badilla hay una cosa en esto quiero que usted me ayude le digo que será, me dice el espacio físico que me van a dejar los ticos al lado panameños, los panameños no me alcanzan y tengo un problema muy serio y le dije que quiere de mí, quiero que se derogue ese acuerdo y que vivamos como hermanos y yo me comprometo a no molestarlos los ticos al lado panameño y que los ticos que se comprometan a no molestar a los panameños aquí.

Entonces le dije al señor alcalde esto no está a su alcance, porque no soy autoridad pero si usted lleva esto en la misma forma que se tomo en los Concejos derogan el acuerdo y toman otro, no soy quien para proponerme y nuevamente se sometió a Concejo en sesión conjunta se acordó una tolerancia para los ticos que estaban allá, es no lo acordó padilla prefería no jugársela, que los consejos lo defendieran y lo hicieron.

Así las cosas pueden haber realidades imperceptibles y lo que quieran, pero hay un acuerdo de ambos gobiernos, entonces hay que definir una zona libre invasión pero no son invasión, ellos son una conjunción histórica de los gobiernos por no haber puesto orden a tiempo.

Entonces estamos de acuerdo en que hay que mejorar Canoas pero por favor que no se les satanice y que se haga un estudio de factibilidad social, ya que Canoas esta peor que antes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que ese día estaba acá en Neily, cuando llegaron a Canoas fue hablar con Allan quien dijo que estaban cuidando que no se violentara, dándole seguridad a los ticos que están ahí, que ellos no tenían nada que ver, que era un operativo del lado Panameño. Eso lo dice porque son sus palabras.

Cuando se habla de Soberanía hay una situación bastante complicada y entonces hablamos de Soberanía en algunos términos para defender la línea de ciertos sectores y cuando se hablado de violación de territorio casi nunca se ha mencionado a los chinameros. Todos los entendemos perfectamente.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en una sesión extraordinaria que se tuvo en San Jorge, se hablo de esto, desde que comenzamos en este Concejo han visto que Paso Canoas es una vergüenza Nacional.

Como Concejo Municipal se debería de tomar una acuerdo dirigido a la Señora Presidenta Nacional Laura Chinchilla de la situación de Paso Canoas, tiene que ser intervenido por Relaciones Exteriores, Migración y Extranjería., Ministerio de Salud, Desarrollo Agrario, CONAVI, El Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), la Caja Costarricense de Seguro Social, y todas las instituciones estatales que se necesitan para resolver el problema, porque en Paso Canoas hay varios los problemas.

Paso Canoas es un problema Nacional de emergencia pero hasta el momento sigue siendo tierra de nadie. Los pueblos organizados salen adelante pero tienen que recoger firmas para enviar un documento a la Asamblea Legislativa haciéndole ver los problemas de Paso Canoas.

Tienen dos Diputados en la Asamblea Legislativa, hay que aprovechar esa coyuntura y hacer presión para que ellos presionen allá arriba y se intervenga Paso Canoas, se deben crear proyectos

de trabajo, hacer un proyecto de rescate en Paso Canoas, hacer una Zona Franca en Paso Canoas. Aquí todo es una barbaridad. Debemos de aterrizar.

Pedir a la Presidenta Laura Chinchilla que intervengan Paso Canoas, pidiendo a los cinco diputados de la provincia que apoyen Paso Canoas.

Propone que se le solicita a la Presidenta Laura Chinchilla que conforme una comisión a nivel interinstitucional se haga un diagnostico de Paso Canoas.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que todos son conscientes de la problemática que hay, ya existe la Comisión Interinstitucional, más bien es tomar la petición de ustedes y solicitar una audiencia con el presidente de la Comisión ya nombrada para que este Concejo toque el tema del problema que se vive en Paso Canoas e invitarlos a ustedes para que asistan a esa reunión. Para que se ejecute y se solucione este problema. Solicitarle a la Administración que también les ayude para que solicite a la Audiencia.

Agradece por la visita y en realidad se sienten muy dolidos con lo sucedido y se va a tomar el acuerdo solicitando la audiencia a la Señora Presidenta de la República. Ver capítulo de acuerdos

El vecino Paso Canoas, pregunta ¿Qué sucede con los hermanos panameños que están a la orilla con ellos trabajando? Y ¿Qué va pasar con el bulevar a favor o en contra de todos los chinameros?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que eso no es competencia del Concejo Municipal es totalmente administrativo, los Concejos no dan permiso de construcción a nadie.

El vecino Paso Canoas, manifiesta, de qué manera se les puede ayudar para que un chinamero arregle un chinamo que se le está cayendo. Porque dejaron que el Mall construyera en territorio Costarricense, y hace unos días funcionarios de Corredores llegaron pidiendo la facturación del impuesto pago do a Panamá o a Costa Rica. Se sienten traicionados por la Administración no por el Concejo Municipal.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que es un tema que necesita mucho tiempo, el asunto del camino es algo que le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transporte MOPT, si Dios quiere se tendrá una reunión donde se tocaran todos estos temas, porque se quiere una solución pronta para Paso Canoas. Están en la mejor disposición de ayudarlos porque saben la situación que están pasando.

Se acuerda que para el día de mañana se coordine una reunión con el Señor Allan Obando, para que a través de él comunicarnos con las autoridades panameñas para que nos informen sobre lo precedente, a esta comisión asistiría los Regidores Denis Cerdas, Jorge Jiménez y Mainor Castro.

Se recibe a la Señora Yorlery Hernández, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, manifiesta que en el día de hoy nuevamente se presentan para exponer el problema que se les presenta, en razón que ella y su familia viven en los lotes H del Barrio el Carmen, en el 2008, se hizo un estudio de parte de la Comisión Nacional de Emergencia, declarando la vivienda donde viven inhabitable. Desde esa época vienen haciendo gestiones tanto en el Concejo Municipal como en la Alcaldía, para que se les ayude en la solución del problema que se les presenta, y les

urge que se les dé una respuesta, en vista que con las últimas lluvias que han caído, el río llegó hasta el borde de la casa e incluso dado la crecida que llevaba hasta se les llevo la pila, por lo que están en constante riesgo y requieren que se les diga algo. El Concejo anterior tomó un acuerdo solicitándole al Señor Alcalde que nos reubicara, pero han venido a la Oficina del Alcalde, y este señor los lleva con un cuento y con otro, pero no les resuelve nada. Es por eso que de nuevo se presentan ante el Concejo para que se le busque una solución al problema que enfrentan.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que efectivamente el Concejo anterior tomó un acuerdo, solicitándole al Señor Alcalde que actuara tratando de buscar una solución para esta familia, y eso sería una posible reubicación, sin embargo esta familia ya lleva dos años esperando por una respuesta y no se le ha resuelto absolutamente nada.

Considera que otra situación que se podría dar es que en vista que el lote de esta familia es bastante grandecito, considera que se podría hacer algo a la quebrada, como reencausarla y de esta manera sería una solución más viable y más ágil, porque no habría que reubicar, el conoce el problema y considera que se podría solucionar de esta manera, ya que ahí hay otras casas, que lo que han hecho es construir un muro y con eso han protegido sus viviendas y no han tenido problemas, por lo tanto considera que se debe enviar al ingeniero para que realice una inspección y de ser posible encausar ésta quebrada y no se tendría que reubicar estas familias, ya que sale más barato, hacerle algo a la quebrada para encausarla que una reubicación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en vista que la Comisión de Obras, tiene programado presentarse a Paso Canoas con el Ingeniero de la Unidad Técnica, que aprovechen la gira y pasen al Barrio el Carmen y vean el problema de estas Señoras.

Por unanimidad se acoge la propuesta del Señor Presidente Municipal, por lo que se les concreta a la Señora Hernández que el próximo sábado las estará visitando La Comisión de Obras y el Ingeniero de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°15, a la cual se le presenta las siguientes objeciones.

La Secretaria Municipal aclara en la portada del acta, que el lugar donde se realizó la sesión está incorrecto, por lo que debe leerse correctamente Salón Comunal del Barrio San Jorge de Paso Canoas y no Salón de Sesiones de la Municipalidad como aparece.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Comité de Padres de Familia de la comunidad de Caracol de la Vaca, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal, para la venta de licor en tómbola que estarán celebrando los días 17 y 18 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la escuela y plaza de deportes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Francisco Rodríguez Rodríguez, del Grupo Generación 99-2000, quienes se dedican a la formación de niños en la disciplina del fútbol, el trabajo que realizan es ad-horen, ni tampoco tienen respaldo económico de ningún ente gubernamental o privado. Para sufragar gastos realizan actividades deportivas.

A la fecha cuentan con 40 niños y la gran mayoría son de escasos recursos, y el interés es mantener a estos niños ocupados en el deporte y alejarlos de las drogas.

Para el próximo 11 de julio los estarán visitando las ligas menores del Club Sport Herediano en las categorías 97-98-99-2000, en ese sentido la solicitud es para pedir se les dé en préstamo la plaza de deportes y camerinos de la Cartonera para la realización de este evento. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, en la cual solicitan se lleve a cabo una sesión extraordinaria en esa comunidad, y que en la misma participen miembros del CONAVI, funcionarios del MOPT, así como el Diputado Jorge Angulo, para lo cual dejamos a elección de ustedes la fecha y hora, pero que sea lo antes posible, para exponer las necesidades de esta comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Antonio Araya Madrigal, Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior del Puntarenense, en la cual solicita se le conceda una audiencia en la sesión del día 5 de julio, para exponer los lineamientos y objetivos del Fondo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Luis Ramírez Alfaro, Gerente General de Coopeagropal, en la cual manifiesta que con la debida autorización presenta propuesta de arreglo conciliatorio integral respecto a la discusión judicial existente en torno a la obligatoriedad o no de Coopeagropal en cuanto al pago del impuesto de patente municipal a favor de la Municipalidad de Corredores.

Proponen que la constitución de un fideicomiso de garantía sobre alguna de las fincas propiedad de Coopeagropal, con valor suficiente para ello, hasta por la suma cobrada en dicho proceso judicial más un 50% para garantizar multas e intereses futuros, fideicomiso que se constituirá a través de una firma especializada en esa materia, recomendada por el INFOCOOP.

Se pactaría en el fideicomiso la terminación por conciliación extrajudicial del mencionado proceso, garantizándole a la Municipalidad el pago total de los rubros cobrados, asumiendo ésta

el compromiso de no presentar nuevos procesos de cobro judicial, contra la cooperativa, por el tema de la patente en tanto se resuelve en firme vía ordinaria contencioso administrativa el diferendo de fondo en cuanto a si Coopeagropal debe o no para este impuesto de patente. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal, en la cual informa al Concejo de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República el incremento de las tasas por el servicio de recolección de basura y limpieza de vías, las cuales deben publicarse en el Diario Oficial para proceder al cobro de las mismas. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Indígena de Altos de San Antonio, en la cual solicitan se les colabore con la confección de un croquis para el salón comunal, así como el presupuesto para la construcción y mano de obra, para lo cual tienen la opción de parte de DINADECO del 100% de la obra. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe resolución de la Sala Constitucional de las nueve horas con cincuenta minutos del treinta de abril del 2010. Expediente 10003826-007-CO, Recurso de Amparo interpuesto por Carlos Miranda Alpizar, contra la Municipalidad de Corredores, no conclusión del Puente, denominado Los Rodríguez.

Se declara con lugar el recurso y se ordena al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, realizar las actuaciones que se encuentran dentro del ámbito de su competencia, para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia se solucione de manera definitiva los problemas que se generan con el puente colgante que comunica a la comunidad del Barrio Los Rodríguez, ubicado sobre el Río Corredores. El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos en la cual comunica que junto con el Servicio Civil se está realizando un estudio del Manual de Clases de Puestos, dentro del proceso existe una comisión de mejoramiento continuo, en la cual debe existir un representante del Concejo, razón por la cual solicita el nombramiento del representante del Concejo Municipal en dicha comisión. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en la cual informan que en la sesión extraordinaria N°01-2010, celebradas en las instalaciones del INS en Ciudad Neily el día 18 de junio del 2010, en el artículo único, en atención a solicitud planteada por esa Municipalidad, en el sentido de suspender al Señor Alberto Jiménez Murillo, como representante ante el Comité Cantonal de Deportes.

Se acuerda sustituir al Señor Jiménez Murillo y nombrar como sustituto al Señor Jorge Alberto Zúñiga López, cédula 5-205-228. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia nota envía a la Directora del PANI, por el Señor Lázaro Baldelomar Jiménez, Agente de Policía, Encargado de la Delegación de Laurel, en la cual informa que en la comunidad de Incendio de Laurel, segunda casa a mano derecha, entrada hacia Santa Rosa habita un ciudadano de nombre Ricardo Peña López, quien tiene una venta de licor en su casa de habitación, ya que es notorio el grupo de personas que constantemente está ingiriendo licor en el corredor de la casa. Este señor es padre de familia y todo sucede en presencia de niños y

adolescentes, lo cual pone en peligro la integridad física y el desarrollo social de estos menores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Johnny Vásquez Lemaitre, Director del Colegio Humanístico Costarricense, en la cual envía nóminas para el nombramiento de la Junta Administrativa de dicho centro educativo.

Analizadas las nóminas el Concejo Municipal, acuerda integrar la Junta Administrativa del Colegio Humanístico Costarricense, quedando integrado de la siguiente manera:

Erick Martínez Trejos	5-192-992
Marielos Aguilar Herrera	6-136-254
Noriel Pérez Montero	6-350-612
Ricardo Picado Chavarría	2-315-618
Shirley Villalobos Montes	6-227-859

La Regidora Dobelys Ruiz, vota en contra de la aprobación de esta Junta Administrativa, ya que conoce de personas que desean trabajar en esa Junta Administrativa, y que son buenos elementos, pero que no son tomadas en cuenta.

Se recibe nota del Comité de Deportes de las Nubes de Caracol, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal, para la venta de licor en actividad deportiva que estarán celebrando el día 04 de julio del presente año, en la plaza de deportes de la comunidad, con el propósito de recaudar fondos para darle seguimiento al equipo de futbol infantil de Las Nubes de Caracol y compra de implementos deportivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Ismael Gómez Moya, en la cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo N°1, del Concejo Municipal, aprobado en firme en la sesión ordinaria N°23, celebrada el día 7 de junio del presente año, por medio del cual se le suspende como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Campiña, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal, para la venta de licor en actividad bailable y deportiva que estarán celebrando el día 17 de julio del presente año, en esa comunidad, con el propósito de recaudar fondos para mejoras de la plaza de deportes y compra de implementos deportivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual consultan el criterio de la Municipalidad referente al proyecto de Ley Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, expediente 7509. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

Informes Urgentes:

Informe de la Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda, conformada por los Señores Regidores Mainor Castro, Dobelys Ruiz, Denis Cerdas Sibaja, Isidro Álvarez y Ma. Esther Anchía, presentan al Concejo Municipal, el

informe del análisis, proyecto “Construcción de zona verde, para el Parque de Ciudad Neilly, expediente de licitación abreviada N°2010-LA 000006-CL de lo cual se detalla a continuación:
1-Participaron en esta licitación tres empresas:

Empresa Estructuras Metálicas CPO. SA.
Empresa Viveros La Bonita
Empresa Eduardo González Herrera

Fecha de apertura de las ofertas 28 de mayo 2010

Una vez analizadas las ofertas y los documentos aportados, según el cartel y fundamentados en la metodología de evaluación propuesta en el mismo, esta comisión resuelve adjudicar la contratación abreviada a la Empresa Viveros La Bonita, cuyo representante legal es el Señor William Alberto Quesada Mora, oferta por un monto total de ¢11.781.900 (once millones setecientos noventa y un mil novecientos colones). Oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel. La puntuación obtenida por esta empresa es de 91% que se desglosa de la siguiente manera:

74 puntos al precio cotizado
7 puntos a la capacidad técnica
10 puntos al plazo de garantía

2. La empresa de Eduardo González Herrera obtuvo una ponderación del 49%, esta empresa cotizó su oferta por el monto de ¢22.712.475, no cumple con las expectativas presupuestarias por tanto se descarta.

La Empresa Estructuras Metálicas CPO no cumple al 100% las especificaciones técnicas descritas en el cartel, a continuación se detalla:

El cartel dice (folio 009) se cotiza Exora petit roja de 0.40 metros de altura y la empresa cotiza, exora petit de 0.30 metros de altura (folio 089). NO CUMPLE.

El cartel dice se solicita 200 jalapas amarillas (folio 048), inciso K) la empresa oferta 100 jalapas amarillas (folio 089). NO CUMPLE.

Lo anterior deja por descalificada esta oferta.

Llama la atención que en el acta de apertura se mencionan las inconsistencias de la oferta Empresa Estructuras Metálicas CPO. SA., en cuanto al incumplimiento de las especificaciones técnicas (folio 130), aspecto que la administración no toma en cuenta a la hora de recomendar, (folios 143 y 144). Llama también la atención, que habiéndose establecido entre los requisitos del cartel, la presentación de cartas de referencia que verifiquen la experiencia real de la actividad propia de la contratación por un valor de 2 puntos, por cada una de las referencias presentadas, lo que suma hasta 6 puntos, estos requisitos no los cumple la Empresa Estructuras Metálicas CPO. SA., no obstante, se le adjudicó la puntuación total (folio 143). En su defecto la Administración le solicita subsanar este requisito presentando una declaración jurada, lo que para esta comisión no constituye una garantía real de verificación de experiencia que dijo tener en este tipo de obras, pues no es lo que se pide en el cartel, pero además puede deducirse como desigualdad de trato a

los otros oferentes que si cumplieron con ese requisito. Ver artículo 56 y 57 de la Ley de Contratación Administrativa.

Por último y aunque no consta en este expediente, en sesión municipal ordinaria N°24 del 14 de junio del año en curso, este Concejo fue informado mediante copia de oficio INS-CN-01349-2010, sobre incumplimiento de la Empresa Estructuras Metálicas CPO, por concepto de pago de póliza permanente de riesgos del trabajo 0929517, la cual se maneja por declaración de proyectos. Esta empresa habiendo sido prevenida el 25 de febrero del 2010 y el 09 de abril, por incumplimiento de pago, según el oficio en mención al 14 de junio. Aún no se había puesto al día en las oficinas del INS, con el pago pendiente.

Por acatamiento de lo que establece el artículo 202 y el 203 del Título 4 del Código de Trabajo, esta Comisión recomienda al este Concejo, hacer un llamado a la Administración para que se cumpla el ordenamiento jurídico establecido en materia de adjudicación de obra pública.

Por consiguiente esta comisión al ser las 15 horas 50 minutos del 21 de junio del 2010, resuelve: Adjudicar la contratación abreviada según cartel N° N°2010-LA 000006-CL “Construcción de zona verde, para el Parque de Ciudad Neilly”, a la Empresa Viveros La Bonita.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, presenta al Concejo, tal como se había solicitado la cotización de la prótesis, para el Señor Randall Mora Villanueva, de la cual la Municipalidad está dando un aporte de \$500.000 para colaborar con la compra de la misma, el costo total de esta prótesis es de \$2.500.000.00. Ver capítulo de acuerdos.

La Secretaria del Concejo Municipal informa al Concejo que en la Gaceta del día jueves 10 de junio, se publica la Ley 8818, Autorización para que las Municipalidades y Concejos de Distrito condonen deudas por concepto de recargos intereses y multas. Esta ley rige dos meses después de su publicación, o sea a partir del 10 de agosto, y de ahí las Municipalidades pueden implementarla hasta por un año de plazo, para lo cual debe tomar el respectivo acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

La Secretaria del Concejo, presenta para conocimiento y aprobación del Concejo el Acta de la Asamblea de Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Corredores, que fue presidida por el Señor Emilio Delgado Jiménez, Director de Departamento Jurídico de la Municipalidad.

Al ser las 16 horas con cincuenta minutos del día 18 de junio, se procedió a realizar la asamblea con representantes de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Corredores, Comité de Deportes de la Cuesta, Comité de Deportes de Barrio el Carmen de Abrojo, Comité de Deportes Villas de Darizara, Representantes de LINAFA, Comité de Tenis de Mesa de Corredores, Comité de Fútbol Sala, y Comité de Deportes de La Fortuna, para conocer solicitud del Concejo Municipal de Corredores, en el sentido que se adhieran a la decisión del Concejo Municipal, de Corredores, de suspender de manera temporal a los miembros representantes de las Organizaciones Deportivas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mientras se realiza investigación de una denuncia planteada contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por parte de un Órgano Director del Debido Proceso,

nombrado para tal efecto por el Concejo Municipal y hasta que dicho Órgano Director del Debido Proceso rinda el informe final

Dadas las explicaciones del caso, se les solicita se pronuncien sobre la decisión de suspensión temporal de los representantes de las organizaciones deportivas, para lo cual se procede a realizar la respectiva votación.

Por mayoría de 7 votos se acuerda la suspensión en forma temporal de los miembros que representan las Organizaciones Deportivas en el Comité Cantonal de Deportes, a saber los Señores Eusebio Pérez Carrillo y Shirley Villalobos Montes. Además cinco de los asambleístas se pronunciaron en contra de dicha suspensión y hubo una abstención.

Seguidamente los Asambleístas presentes se manifiestan en el sentido que se debe nombrar un Comité de Deportes Cantonal, en forma Provisional, a efecto que no se paralice el accionar de las diferentes disciplinas deportivas y en el sentido que no se afecte a los grupos que están participando en diferentes fogueos, por ello proceden a nombrar dos representantes para el Comité de Deportes Provisional, quedando de la siguiente manera:

Ana Lucía Moscoso Morera, cédula 5-222-515 con 7 votos cinco votos en contra y una abstención

Seguidamente se propone a Shirlet Carballo Marchena, cédula 6-258-668, que obtiene 7 votos y cuatro abstenciones, tres miembros se habían retirado.

Al ser las cinco con cuarenta minutos del día 18 de junio, se procede a cerrar la Asamblea, al no haber más asuntos que tratar. Se adjunta registro de asistencia. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora María Esther Anchía, manifiesta que ella participó de la capacitación que impartió la Unión de Gobiernos Locales, el pasado 17 de junio en el Hotel Sierra de Golfito, fue una capacitación muy buena, que la debe recibir el Concejo y también las funcionarias de Secretaría, por lo que ella conversó con quienes vinieron a impartir la capacitación y ellos están dispuestos a venir a darla a este Concejo, por lo que recomienda que se tome el acuerdo para hacer la solicitud a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores procede a recibir, Propuesta de Arreglo Conciliatorio Integral, referente al Proceso Monitoreo N°09100 264-440-CI-2 de la Municipalidad Corredores contra la Cooperativa Coopeagropal R.L y acuerda trasladarla a los Señores licenciados Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico de la Municipalidad y Ricardo Otárola Otárola, Director Proceso Monitoreo N°09100 264-440-CI-2, para su análisis y recomendación al Concejo.

De igual manera se les solicita se presenten a la sesión del próximo lunes del Concejo Municipal para analizar con el Concejo Municipal, esta propuesta. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger las decisiones tomadas por las Organizaciones Deportivas en Asamblea celebrada el día 18 de junio del año 2010, por medio de la cual proceden a suspender temporalmente a sus miembros representantes en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Señores Shirley Villalobos Montes y Eusebio Pérez Carrillo. Así como el acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria 01, celebrada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, que suspende temporalmente a su representante en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Señor Alberto Jiménez Murillo, para mientras se recibe el informe final del Órgano Director del Debido Proceso, nombrado por el Concejo Municipal de Corredores, para investigar denuncia presentada contra la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

De igual manera Dichas organizaciones en aras que nos se paralice el accionar de los diferentes grupos deportivos que en este momento participan en fogueos de la distintas disciplinas deportivas y el accionar del deporte como tal en el cantón, acuerdan nombrar a sus representantes para una Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mientras concluye el proceso de investigación del Órgano Director del Debido Proceso.

En el caso del Comité Cantonal de Deportes nombran a las Señoras Lucia Moscoso Morera, cedula 5-222-515 y Shirtlet Carballo Marchena, cédula 6-258-668.

En el caso de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo proponen al Señor Alberto Zúñiga López, con cédula de identidad N°5-205-228. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que mientras dure el proceso de investigación por parte del Órgano Director del Debido Proceso, para investigar denuncia contra la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Corredores y en aras que no se afecten las actividades de las diferentes disciplinas y el accionar del deporte en general en el Cantón, se acuerda nombrar una Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mientras se realiza la investigación, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

Como representantes del Concejo Municipal de Corredores

Señores Alfredo Canales Canales y Jhoel Quirós Zapata

Por las Organizaciones Deportivas del Cantón

Señoras Lucia Moscoso Morera, cedula 5-222-515 y Shirtlet Carballo Marchena, cédula 6-258-668

Por las Asociaciones de Desarrollo: Alberto Zúñiga López, con cédula de identidad N°5-205-228.

De igual manera se acuerda convocar a estas personas, para que se presenten el próximo lunes 28 de junio del presente año, a la sesión del Concejo Municipal, a las 4:00 p.m. para su respectiva juramentación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial acompañe a la Comisión de Obras, que se hará presente a la Comunidad de Campo Bello de Paso Canoas a las 10:00 am, para ver problema de alcantarillas y de mal estado del camino. Posteriormente visitara la comunidad de Barrio el Carmen de Abrojo, lotes H, donde una vecina presenta problemas con una quebrada que le está socavando el terreno de su casa. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Ante las constantes irregularidades que se vienen cometiendo en suelo costarricense, en el sector fronterizo de Paso Canoas, tanto por comerciantes extranjeros, como por autoridades panameñas, por un lado invadiendo el territorio patrio y en algunas oportunidades hasta se han violentado los derechos de nuestros ciudadanos. De igual manera toda la situación de caos que se vive en ese sector, con una problemática de insuficiencia de la infraestructura que alberga las instalaciones de aduanas, y otras dependencias del Gobierno ahí instaladas, serios problemas de salud, al no haber una forma de coordinación con las autoridades de Panamá para el tratamiento de los desechos y encausamiento de aguas que provienen de territorio panameño, caos vial y una serie de irregularidades que a diario se vive en ese sector de nuestro Cantón, que se han expuesto en casi todas las administraciones, pero que nunca se ha tenido respuesta, y la situación tiende a agravarse cada día más.

En ese sentido tanto el Concejo Municipal como los pobladores estamos cansados del olvido en que se tiene esta parte del territorio costarricense, que no es un pueblo como cualquiera, sino que se trata de una de las puertas de acceso a Costa Rica, por una frontera altamente transitada por personas de muchas nacionalidades, que de seguro no se llevan un buen recuerdo, dado el aspecto estético tan feo que presenta esta comunidad y la gama de problemas que ya hemos indicado.

Esta situación no es de ahora, sino que es un asunto que se viene arrastrando por muchos años atrás y aunque se ha hecho una serie de gestiones ante las autoridades correspondientes, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Geográfico, Casa Presidencial, Diputados de la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, de Planificación y con todas las autoridades competentes, pero no se ha tenido una respuesta que venga a dar solución toda esta problemática, sencillamente porque no ha habido voluntad política para actuar.

Señora Presidenta en usted hemos observado rasgos de mucha sensibilidad humana y social y una gran determinación para atacar directo los problemas, es por ello que en forma respetuosa el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarle, se le otorgue una audiencia al Concejo Municipal en el menor tiempo posible, para conversar con usted lo referente a toda la situación expuesta sobre Paso Canoas y que en dicha reunión con usted, participen también los miembros de la Comisión Interinstitucional que se han estado reuniendo, desde hace más de un año en Paso Canoas, precisamente para el análisis de los problemas de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que para el próximo lunes 28 de junio, brinde un informe al Concejo del estado en que se encuentran las gestiones para la obtención de los permisos por parte MINAET para sacar material del tajo de la Municipalidad ubicado en Paso Canoas y de los Ríos Abrojo y Corredores y La Vaca. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que para el próximo lunes informe al Concejo del estado de avance en que se encuentra el proyecto de Alcantarillado de la Comunidad Salas Vindas y La Esperanza, en razón que según cronograma presentado por el anterior Ingeniero Luis Chaves, dicho proyecto debió haberse concluido en noviembre del año pasado. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe acerca del trabajo de alcantarillado que se realiza frente a la casa del Señor Marvin Orozco, en razón que hay malestar de los vecinos, por la forma de priorizar que tiene la Municipalidad, en vista que en el sector entre el Colegio y La Escuela cada vez que llueve se forma una laguna que impide el adecuado acceso de estudiantes y educadores a dichos centros educativos y consideran que en esa parte es apremiante que se realice un trabajo para encausar adecuadamente esas aguas, mientras que en el sector donde se realiza el alcantarillado, aparte que no hay tantas viviendas, no presenta problemas tan serios, como frente al colegio. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe acerca del avance de las gestiones ante JUDESUR, para la obtención de recursos para la segunda etapa del alcantarillado de Ciudad Neilly. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar por recibido el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Señor Ismael Gómez Moya contra el acuerdo N°1 de la sesión ordinaria N°23 celebrada el día 7 de junio del año 2010 y se traslada al Director Jurídico, para que lo analice y brinde una recomendación al Concejo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda Adjudicar la contratación abreviada según cartel N° N°2010-LA 000006-CL “Construcción de zona verde, para el Parque de Ciudad Neilly”, a la Empresa Viveros La Bonita.

Se fundamenta esta adjudicación en el sentido que La Empresa Estructuras Metálicas CPO no cumple al 100% las especificaciones técnicas descritas en el cartel.

El cartel dice (folio 009) se cotiza Exora petit roja de 0.40 metros de altura y la empresa cotiza, exora petit de 0.30 metros de altura (folio 089). NO CUMPLE.

El cartel dice se solicita 200 jalapas amarillas (folio 048), inciso K) la empresa oferta 100 jalapas amarillas (folio 089). NO CUMPLE, así como otros aspectos que se detallan en el informe de la Comisión de Hacienda.

De igual manera se acuerda autorizar a la Administración para que los pagos, se realicen conforme se encuentran estipulados en el cartel de licitación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal acuerda hacer un llamado a la Administración para que se cumpla el ordenamiento jurídico establecido en materia de adjudicación de obra pública, esto en virtud del no acatamiento a lo que

establece el artículo 202 y el 203 del Título 4 del Código de Trabajo, en el proyecto de construcción de obras del Parque de Ciudad Neilly, que aún sabiendo que la Empresa Estructuras Metálicas CPO, se encuentra atrasada en el pago de las pólizas de riesgos del trabajo, se le permite en esas condiciones participar en proceso de contratación de obras en la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°13: De conformidad con el Oficio N°05801, informe DFOE-SM-0738 del 17 de junio de la Contraloría General de la República, revisión de costos de las tasas por prestación de servicios de recolección y tratamiento de basura, aseo de vías y sitios públicos de la Municipalidad de Corredores, el Concejo Municipal acuerda aprobar las tasas recomendadas por la Contraloría General de la República, a saber:

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA POR TRIMESTRE

Basura residencial ¢ 4.339.03
Basura comercial ¢11.097.58
Aseo de vías y sitios públicos por metro lineal ¢561.96.

Comuníquese a la Administración, para que proceda a su publicación en el Diario Oficial.

Acuerdo N°14: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento Interno de pago de viáticos de alimentación y transporte, y se le traslada a la Administración, para que en el menor tiempo posible, proceda a la respectiva publicación en el Diario Oficial.

Acuerdo N°15: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio, en la cual solicitan colaboración de la Municipalidad, para que a través del ingeniero municipal se les realice croquis para un salón comunal, así como el presupuesto de la obra, esto con el fin de presentar un proyecto a DINADECO, que les estaría financiando el 100% del costo de la obra.

Acuerdo N°16: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su respectivo análisis, nota de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual consultan el criterio de la Municipalidad referente al proyecto de Ley Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, expediente 7509.

Acuerdo N°17: Se acuerda otorgar una patente temporal, para la venta de licor al Comité de Padres de Familia de la comunidad de Caracol de a Vaca, en tómbola que estarán celebrando los días 17 y 18 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la escuela y plaza de deportes.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

Acuerdo N°18: Vista la cotización para compra de prótesis para el Señor Randall Mora Villanueva, para la cual la Municipalidad está dando un aporte de \$500.000 para colaborar con la compra de la misma, se le solicita a la Administración, proceda al giro de estos recursos.

Acuerdo N°19: De conformidad con la solicitud de la Encargada de Recursos Humanos, se acuerda nombrar a la Sindica Elizabeth Guido Batres en la Comisión de Mejoramiento Continuo, para el proceso que se lleva con el Servicio Civil para la implementación de un nuevo de Manual de Clases de Puestos, para la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°20: Se acuerda otorgar una patente temporal, para la venta de licor al Comité de Deportes de la Campiña en actividad bailable y deportiva que estarán celebrando el día 17 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la y plaza de deportes y compra de implementos deportivos.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos

Acuerdo N°21: Por ser de su competencia se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se le traslada nota del Señor Francisco Rodríguez Rodríguez, del Grupo Generación 99-2000, quienes se dedican a la formación de niños en la disciplina del fútbol, y para el día 11 de julio tienen la visita de las ligas menores del Club Sport Herediano en las categorías 97-98-99-2000, para lo cual solicitan en calidad de préstamo la plaza de deportes y camerinos de la Cartonera para la realización de este evento.

Acuerdo N°22: Por ser de competencia d la Administración se acuerda trasladar nota del Señor Lázaro Baldelomar Jiménez, Agente de Policía, Encargado de la Delegación de Laurel, en la cual informa que en la comunidad de Incendio de Laurel, segunda casa a mano derecha, entrada hacia Santa Rosa habita un ciudadano de nombre Ricardo Peña López, quien tiene una venta de licor en su casa de habitación, ya que es notorio el grupo de personas que constantemente está ingiriendo licor en el corredor de la casa. Este señor es padre de familia y todo sucede en presencia de niños y adolescentes, lo cual pone en peligro la integridad física y el desarrollo social de estos menores.

Acuerdo N°23: De conformidad con la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, se acuerda celebrar sesión extraordinaria en esa comunidad, el día miércoles 14 de julio del presente año, a partir de la 4:00 p.m., para lo cual se acuerda invitar al Jefe del CONAVI, y del MOPT de la Zona, así como el Diputado Jorge Angulo, para que participen en esta sesión.

Acuerdo 24: Se acuerda comunicar al Señor Antonio Araya Madrigal, Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior del Puntarenense, que referente a su solicitud de audiencia para la sesión del día 5 de julio, para exponer los lineamientos y objetivos

del Fondo, lamentablemente para ese día se tiene la atención a vecinos de la comunidad, por lo que el Concejo lo estaría atendiendo en la sesión del día 12 de julio.

Acuerdo N°25: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe, acerca del lote N°93, del Barrio el Carmen de Abrojo, que se informe a nombre de quien se encuentran los servicios de este lote y como se encuentra con el pago de estos servicios, así como el estado del mismo.

De igual manera se acuerda solicitar a la abogada del proceso de escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo que se detenga el proceso de escritura del lote N°93.

Acuerdo N°26: Se acuerda solicitar al Señor Director Jurídico, para brinde su criterio al Concejo, sobre el caso concreto de la Señora Blanca Bermúdez, vecina de las Vegas del Río Colorado, a la cual se le ubicó una casa en el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, sin embargo de acuerdo con la escritura que firmo para la entrega de la casa se le pide a cambio que debe entregar la propiedad donde. En el caso de ella manifiesta que es una propiedad de 24 hectáreas, donde siembra junta con su familia para comer y los productos que vende. Por lo tanto ella no está dispuesta en esas condiciones a aceptar ser reubicada, pues no se trata de un caso como los otros reubicados que se trata de un lote a la orilla de un río, sino que es una propiedad grande para agricultura. Se adjunta documentación.

Acuerdo N°27: Se acuerda solicitar a la Administración para que realice un análisis dentro del presupuesto de la Municipalidad, para ver si es posible asignar recursos para el pago de transporte al equipo de Fútbol Sala del Colegio de Ciudad Neilly, quienes viajarán a Nicoya Guanacaste, a participar en el campeonato nacional intercolegial de fútbol sala.

Acuerdo N°28: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe técnico para resolver el problema de aguas desbordadas frente al Colegio de Ciudad Neilly y una posible solución a corto plazo a este problema.

De igual manera que se cumpla con el compromiso adquirido de limpieza de las cajas de registro que se ubican por ese sector, para aliviar en parte este problema.

Acuerdo N°29: Se acuerda solicitar a la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias, intervenga ante quien corresponda a efecto que se proceda a colocar las tapas, en los pozos del alcantarillado de Paso Canoas, sector Hotel Real Victoria hacia Campo Bello, en razón que los vecinos están muy preocupados, en vista que estos se han convertido en una trampa, sobre todo para los niños que asisten a la escuela.

Acuerdo N°30: Se acuerda solicitar a la Administración coordine una audiencia con la Comisión Interinstitucional que trata los asuntos de la problemática de Paso Canoas, para tratar todo lo relacionado con la problemática de Paso Canoas, a efecto que nos informen sobre planes concretos a ejecutar, para la solución de los distintos problemas de Paso Canoas.

Acuerdo N°31: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones realizadas por el Señor Diputado Jorge Gamboa ante la Señora Presidenta de la República, para que se dé una respuesta de solución a la problemática que se presenta en la zona fronteriza de Paso Canoas.

De igual manera acuerda felicitar al Señor Diputado por la respuesta tan oportuna que ha dado a los vecinos de Paso Canoas, pequeños comerciantes afectados por los hechos que se dieron en Paso Canoas, con la intervención de autoridades panameñas, con un aparente abuso de poder.

Acuerdo N°32: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo sobre el avance de las gestiones para la erradicación o por lo menos disminución de las ventas ilegales de licor en el Cantón.

Acuerdo N°33: Se acuerda comunicar a la Cooperativa Coopeagropal indique a este Concejo cual sería la propiedad que pondría a responder en un eventual arreglo para poner al día la deuda que esa Cooperativa mantiene con la Municipalidad, efecto que el perito de la Municipalidad realice la valoración correspondiente.

Acuerdo N°34: En vista que el Concejo Municipal no pudo participar de la capacitación, a la cual fue invitada por parte de FEDEMSUR y de la Unión de Gobiernos Locales, el día jueves 17 de junio del presente año en el Hotel Sierra, se acuerda solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales se le imparta esta capacitación a la Municipalidad de Corredores, en la fecha que consideren conveniente.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

Propuestas Rechazadas

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con veinte minutos del día veintiuno de junio del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal